



INFORME PARA EL CENTRO EDUCATIVO

SUPERVISIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA

CURSO 2025-26

INSPECTORA	IRENE CHUMILLAS MOTOS
TIPO DE CENTRO	PÚBLICO
NOMBRE DEL CENTRO	CEIP Virgen de la Paz
LOCALIDAD	Alovera
PROVINCIA	Guadalajara
FECHA	25/05/2026

Ámbito 1: Supervisar las actuaciones de todos los agentes que intervienen en la convivencia dentro del centro educativo.

Dimensión 1.1: Documentos de centro en relación a la convivencia y el plan o proyecto de mediación en el centro.

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado en el centro y la documentación:

- El centro dispone de documentación específica en materia de convivencia, recogida principalmente en las NCOF, el Plan de Igualdad y Convivencia, la PGA y otros documentos programáticos.
- Las NCOF incluyen medidas preventivas y correctoras, criterios de aplicación y graduación, así como procedimientos de mediación para la resolución positiva de conflictos.
- El programa TEI constituye el eje principal del proyecto de mediación del centro. Se utiliza como estrategia preventiva para mejorar la convivencia, favorecer la ayuda entre iguales y prevenir situaciones de violencia o acoso escolar.
- Las entrevistas a dirección, orientación, tutorías y alumnado muestran una valoración positiva del programa. El alumnado identifica a sus tutores o tutorados y entiende su papel de apoyo, acompañamiento y ayuda en la resolución dialogada de conflictos.
- El centro cuenta con materiales vinculados a la mediación y a la reflexión, como hojas de reflexión, actividades del programa TEI y recursos de tutoría. No obstante, el conocimiento y uso de estos materiales no es homogéneo entre todo el profesorado.
- Se valora positivamente que el centro cuente con una estructura organizada para planificar, desarrollar y revisar las actuaciones de mediación y ayuda entre iguales, con participación del profesorado y asesoramiento del Equipo de Orientación.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo supervisado:

- 1.1.1. Sistematizar el procedimiento de mediación, concretando fases, responsables, documentos de registro, seguimiento y evaluación de las intervenciones.
- 1.1.2. Difundir al inicio de curso, entre todo el profesorado, los materiales disponibles para la mediación y la reflexión del alumnado, indicando su ubicación, finalidad y modo de uso.
- 1.1.3. Reforzar la formación del profesorado y del alumnado participante en mediación, escucha activa, ayuda entre iguales y resolución pacífica de conflictos.

Dimensión 1.2: Intervención del Equipo directivo en la convivencia de los centros.

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado en el centro y la documentación:

- El equipo directivo interviene de forma activa en la mejora de la convivencia del centro, proponiendo medidas orientadas a la igualdad, el bienestar del alumnado y la resolución pacífica de conflictos.



- Se valora positivamente su implicación en el desarrollo del programa TEI y del Proyecto de Innovación "Alovera ConVIVE", ambos vinculados a la mejora del clima escolar y a la prevención de conflictos.
- Las entrevistas reflejan una valoración muy positiva del equipo directivo por parte de orientación y tutorías. Se destaca su disponibilidad, capacidad de respuesta y apoyo al profesorado ante situaciones de convivencia.
- El equipo directivo agiliza la resolución de conflictos y mantiene una comunicación fluida con el Equipo de Orientación y Apoyo. No obstante, el centro reconoce que no dispone de un protocolo específico suficientemente sistematizado para ordenar todos los pasos de actuación ante los conflictos.
- En las aulas se utilizan anecdotalios o registros propios para recoger incidencias, lo que favorece el seguimiento de situaciones concretas. Sin embargo, estos registros no responden a un modelo común ni a criterios homogéneos de uso y conservación.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo supervisado:

- 1.2.1. Elaborar un protocolo común de actuación ante conflictos, concretando pasos, responsables, documentos a utilizar, comunicación a las familias y seguimiento de las medidas adoptadas.
- 1.2.2. Establecer un tiempo periódico de coordinación entre equipo directivo, Equipo de Orientación y Apoyo y coordinadora de bienestar para revisar las actuaciones de convivencia desarrolladas en el centro.
- 1.2.3. Unificar criterios de actuación del profesorado ante incidencias de convivencia, especialmente en la comunicación al equipo directivo, registro de hechos y respuesta educativa inicial.

Dimensión 1.3: Intervención del Departamento de orientación en la convivencia de los centros

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado en el centro y la documentación:

- El Equipo de Orientación y Apoyo interviene de forma activa en la mejora de la convivencia del centro, especialmente mediante el asesoramiento al profesorado, la atención al alumnado con necesidades específicas y la coordinación con las familias.
- Sus actuaciones se recogen en la PGA, en la Programación del EOA y en los documentos vinculados a la acción tutorial, la inclusión y la convivencia.
- Se valora positivamente su participación en el desarrollo del programa TEI y en el acompañamiento a los tutores ante situaciones de conflicto, dificultades de regulación emocional o necesidades específicas de apoyo educativo.
- La intervención del Equipo de Orientación se realiza de forma coordinada con el equipo directivo y las tutorías. Esta coordinación permite ajustar las respuestas educativas y prevenir que determinadas situaciones evolucionen hacia conflictos más graves.
- La PSC desempeña un papel relevante en el seguimiento del alumnado vulnerable y en la coordinación con servicios sociales y otros recursos externos cuando la situación lo requiere.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo supervisado:

- 1.3.1. Sistematizar la intervención del Equipo de Orientación y Apoyo en materia de convivencia, concretando actuaciones preventivas, asesoramiento a tutorías y seguimiento de casos.
- 1.3.2. Incorporar en la Programación del EOA pautas comunes para apoyar al profesorado ante conflictos, dificultades de regulación emocional y situaciones de vulnerabilidad.
- 1.3.3. Recoger trimestralmente una breve valoración de las actuaciones de convivencia desarrolladas desde orientación, identificando dificultades detectadas y propuestas de ajuste.

Dimensión 1.4: Intervención de los tutores en la convivencia de los centros.

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado en el centro y la documentación:



- La tutoría constituye un espacio clave para la prevención, detección e intervención en situaciones relacionadas con la convivencia. Los tutores trabajan de forma habitual normas, relaciones sociales, resolución de conflictos y educación emocional.
- Las entrevistas reflejan que los tutores intervienen tanto a nivel grupal como individual, adaptando las actuaciones a la edad del alumnado y a las necesidades concretas de cada grupo.
- Se valora positivamente el uso de estrategias como asambleas, cuentos, vídeos, diálogo, hojas de reflexión, actividades TEI, dinámicas de cohesión y trabajo sobre frustración, empatía y respeto.
- El profesorado tutor participa activamente en las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia y en el desarrollo del programa TEI, especialmente a través de actividades de aula y tutoría.
- Existe coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo, aunque no siempre se produce con la misma intensidad. En algunos casos, los tutores resuelven directamente las situaciones ordinarias y solicitan apoyo cuando el conflicto se complica o afecta a alumnado con mayores necesidades.
- Se aprecia cierta variabilidad en la intervención tutorial. Algunos tutores actúan con mayor autonomía y sistematicidad, mientras que otros requieren mayor acompañamiento o criterios más comunes de actuación.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo supervisado:

1.4.1. Concretar el Plan de Acción Tutorial, incorporando actuaciones comunes de prevención, educación emocional, resolución de conflictos y convivencia para todos los niveles.

1.4.2. Unificar criterios de actuación tutorial ante conflictos, indicando cuándo interviene el tutor, cuándo se deriva al Equipo de Orientación y cuándo debe intervenir el equipo directivo.

1.4.3. Establecer materiales comunes para tutoría, especialmente en asambleas, hojas de reflexión, actividades TEI, preguntas restaurativas y seguimiento de acuerdos con el alumnado.

Dimensión 1.5: Intervención del Coordinador de bienestar y protección en la convivencia de los centros.

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado en el centro y la documentación:

- El centro tiene asignada la figura de coordinadora de bienestar y protección, función que ejerce la directora del centro.
- Se valora positivamente su implicación en actuaciones orientadas al bienestar del alumnado, la prevención de conflictos, la igualdad, la inclusión y el respeto al alumnado con discapacidad o en situación de especial vulnerabilidad.
- Las entrevistas reflejan que esta figura promueve medidas vinculadas a la resolución pacífica de conflictos y al bienestar del alumnado, especialmente a través del programa TEI, el Plan de Igualdad y Convivencia y otras actuaciones de centro.
- No obstante, la coordinadora de bienestar y protección no está suficientemente identificada por el alumnado ni por las familias como referente específico para comunicar posibles situaciones de violencia o malestar. El profesorado sí conoce quién ejerce esta función.
- También se aprecia que algunas actuaciones se desarrollan desde la función directiva, al coincidir ambas responsabilidades en la misma persona, más que desde una planificación diferenciada como coordinadora de bienestar y protección.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo supervisado:

1.5.1. Presentar la figura de la coordinadora de bienestar y protección a todo el alumnado y a las familias, concretando sus funciones y vías de comunicación.

1.5.2. Diferenciar en los documentos de centro las actuaciones que corresponden específicamente a la coordinación de bienestar y protección, evitando que queden diluidas dentro de la función directiva.

1.5.3. Elaborar una breve planificación anual de actuaciones propias de la coordinación de bienestar y protección, incluyendo difusión, prevención, detección y seguimiento de posibles situaciones de riesgo.



Ámbito 2: Supervisión de la relación, comunicación y participación de las familias en los centros educativos.

Dimensión 2.1: Comunicación efectiva entre centro y familias

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- El centro mantiene una comunicación fluida y generalmente eficaz con las familias, utilizando canales como EducamosCLM, reuniones, tutorías, comunicación directa con el profesorado y coordinación con el AMPA.
- Las familias entrevistadas valoran positivamente la cantidad y calidad de la información recibida, así como la disposición del equipo directivo y del profesorado para escuchar sugerencias, inquietudes y propuestas.
- El AMPA utiliza una combinación de canales de comunicación con las familias, entre ellos reuniones presenciales, carteles, circulares, redes sociales y la difusión de información a través del equipo directivo y EducamosCLM.
- Se valora positivamente la relación entre el equipo directivo y el AMPA, descrita como cercana, colaborativa y bidireccional. Esta relación favorece la transmisión de información y la participación de las familias en la vida del centro.
- No obstante, se detectan algunas dificultades puntuales en el uso de EducamosCLM. Algunas familias encuentran la plataforma compleja o no acceden con la misma facilidad, especialmente en determinados perfiles familiares.
- También se aprecia que, aunque la comunicación formal es adecuada, conviene reforzar la accesibilidad de la información para que llegue de forma clara y comprensible a todas las familias.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

- 2.1.1. Facilitar a las familias orientaciones breves sobre el uso de EducamosCLM, especialmente sobre las rutas de acceso a la información más habitual.
- 2.1.2. Mantener una comunicación clara y anticipada con las familias sobre actividades, reuniones, talleres y cuestiones de interés general del centro.
- 2.1.3. Utilizar canales complementarios, cuando sea necesario, para asegurar que la información relevante llega a todas las familias, especialmente a aquellas con mayores dificultades de acceso digital.

Dimensión 2.2: Participación activa en la vida del centro

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- El centro promueve la participación de las familias en la vida escolar a través de reuniones, tutorías, actividades culturales, celebraciones, proyectos colaborativos, voluntariado, AMPA y Consejo Escolar.
- Las familias entrevistadas valoran positivamente la disposición del centro para favorecer su participación, así como el apoyo del equipo directivo a las iniciativas del AMPA.
- Se constata que el AMPA se encuentra en un proceso de renovación y mejora, con intención de ampliar progresivamente su actividad, aumentar la implicación de las familias y recuperar o impulsar actividades extraescolares.
- El AMPA desarrolla actividades formativas, lúdicas, talleres, reuniones entre socios y colaboración en actividades del centro. No obstante, la oferta todavía está en fase de consolidación y algunas iniciativas previas han tenido baja participación.
- La participación familiar real es desigual. Se concentra en un grupo reducido de familias muy implicadas, mientras que una parte importante participa solo en actividades concretas o delega en quienes ya colaboran habitualmente.
- Entre las principales barreras se señalan la falta de tiempo, la incompatibilidad de horarios, la escasa percepción de utilidad de algunas actividades, determinadas barreras culturales y, en algunos casos, la falta de interés.



Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

- 2.2.1. Coordinar con el AMPA un calendario anual de actividades de participación familiar, concretando fechas, responsables, destinatarios y necesidades de colaboración.
- 2.2.2. Recoger las barreras que dificultan la participación de las familias mediante consultas breves, para ajustar horarios, formatos y temáticas de las actividades.
- 2.2.3. Implicar a las familias en tareas concretas dentro de actividades de centro, evitando que la colaboración recaiga siempre en el mismo grupo reducido.

Dimensión 2.3: Participación en órganos colegiados

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- Las familias tienen representación en el Consejo Escolar y participan de forma habitual en sus reuniones. Las personas entrevistadas manifiestan que sus aportaciones son escuchadas y valoradas.
- Se valora positivamente la relación entre el AMPA, los representantes de familias y el equipo directivo, descrita como fluida, colaborativa y basada en la cooperación.
- El AMPA y los representantes de familias han trasladado propuestas al Consejo Escolar durante el curso, especialmente relacionadas con la organización de entradas, la participación familiar, las actividades complementarias, la inclusión y la mejora de la comunicación.
- No obstante, se aprecia que la conexión entre los representantes del Consejo Escolar y el conjunto de familias puede mejorar. Algunas familias desconocen el funcionamiento del Consejo Escolar o no identifican claramente a sus representantes.
- En relación con la convivencia, la información recogida no es plenamente homogénea. Algunos representantes señalan que se abordan cuestiones como el programa TEI, patios, inclusión o igualdad; otros indican que la convivencia no se trata de forma habitual o que no tienen información suficiente.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

- 2.3.1. Incluir la convivencia como punto específico del orden del día del Consejo Escolar, presentando un breve análisis de actuaciones, incidencias, medidas preventivas y propuestas de mejora.
- 2.3.2. Crear un canal estable de comunicación entre representantes de familias y familias representadas, para recoger propuestas antes del Consejo Escolar y trasladar después los acuerdos adoptados.
- 2.3.3. Difundir al inicio de curso quiénes son los representantes de las familias en el Consejo Escolar y cuáles son sus funciones.
- 2.3.4. Coordinar periódicamente al AMPA y a los representantes de familias en el Consejo Escolar para trasladar propuestas comunes sobre convivencia, participación e inclusión.

Dimensión 2.4: Implicación educativa desde el hogar

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- Las familias entrevistadas manifiestan una implicación general adecuada desde el hogar, especialmente en la supervisión de tareas, hábitos de estudio y lectura, comunicación con el profesorado y apoyo emocional al alumnado.
- Se constata una comunicación periódica con tutores y profesorado, principalmente a través de tutorías, contacto directo y EducamosCLM. Esta comunicación favorece el seguimiento educativo y la coordinación con las familias.
- La implicación educativa desde el hogar se percibe como positiva, aunque desigual según las familias. Algunas participan de forma activa y continuada, mientras que otras se implican principalmente cuando existe una dificultad concreta.
- En relación con la atención a necesidades específicas, algunas familias manifiestan desconocimiento sobre el funcionamiento de los procesos de coordinación y seguimiento, especialmente cuando no han tenido experiencia directa con estas medidas.



- El AMPA desarrolla o intenta impulsar actuaciones que pueden favorecer el apoyo educativo y la convivencia desde casa, si bien algunas iniciativas, como actividades extraescolares o de apoyo, no han tenido suficiente participación.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

- 2.4.1. Reforzar la información a las familias sobre las medidas de apoyo, refuerzo y atención a necesidades específicas, explicando de forma sencilla los cauces de coordinación y seguimiento.
- 2.4.2. Facilitar pautas breves a las familias sobre acompañamiento del estudio, hábitos de lectura, autonomía y apoyo emocional desde el hogar.
- 2.4.3. Potenciar actuaciones del AMPA y del centro dirigidas a apoyar la convivencia desde casa, especialmente en educación emocional, uso responsable de tecnologías y resolución pacífica de conflictos.

Dimensión 2.5: Clima de confianza y pertenencia

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- El centro presenta un clima general positivo de acogida, respeto y colaboración con las familias. Las personas entrevistadas manifiestan sentirse bien recibidas y reconocidas como parte de la comunidad educativa.
- Se valora positivamente la relación entre las familias, el AMPA y el equipo directivo, descrita como cercana, cooperativa y basada en la confianza mutua.
- El AMPA contribuye al sentimiento de pertenencia mediante actividades, talleres, reuniones y colaboración en iniciativas del centro, favoreciendo el vínculo de las familias con la vida escolar.
- Las familias entrevistadas perciben un ambiente de respeto entre profesorado y familias, así como una comunicación directa y accesible con el centro.
- No obstante, el sentimiento de pertenencia no alcanza por igual al conjunto de las familias, ya que la participación sigue concentrada en un grupo reducido y existe una parte de familias con menor implicación en la vida del centro.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

- 2.5.1. Impulsar actividades de acogida y convivencia abiertas a toda la comunidad educativa, especialmente al inicio de curso y en momentos de incorporación de nuevo alumnado.
- 2.5.2. Reforzar la información a las familias con menor participación sobre cauces de colaboración, actividades del centro y formas sencillas de implicación.
- 2.5.3. Visibilizar la colaboración de las familias y del AMPA en actividades del centro, para reconocer su papel y favorecer el sentimiento de pertenencia.

Dimensión 2.6: Formación y empoderamiento de las familias

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- Las familias entrevistadas muestran interés por recibir formación que les ayude a acompañar mejor el proceso educativo, emocional y convivencial de sus hijos e hijas.
- Las temáticas que se consideran prioritarias son el acompañamiento emocional, el apoyo educativo en casa, la prevención del acoso, el uso responsable de tecnologías, la educación afectivo-sexual, los valores y los primeros auxilios.
- Se valora positivamente que el centro difunda actividades formativas dirigidas a las familias y que el AMPA esté impulsando nuevas iniciativas en este ámbito.
- No obstante, la participación en estas actividades es todavía limitada. Algunas familias manifiestan no haber participado en las formaciones propuestas y consideran que el formato presencial podría resultar más útil que el exclusivamente online.
- El AMPA se encuentra en una fase de renovación y muestra intención de ampliar la oferta formativa, aunque todavía necesita consolidar una planificación más estable y continuada.



Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

2.6.1. Diseñar un calendario anual de formación para familias, coordinado entre el centro y el AMPA, con fechas, temáticas y responsables.

2.6.2. Priorizar formaciones presenciales y prácticas sobre acompañamiento emocional, uso responsable de tecnologías, prevención del acoso, apoyo educativo en casa, educación afectivo-sexual y aspectos básicos de normativa educativa y convivencia escolar.

2.6.3. Valorar cada actividad formativa realizada, registrando asistencia, grado de satisfacción y propuestas para futuras sesiones.

Ámbito 3: Supervisar los problemas más graves de convivencia y las respuestas que se dan a dichos problemas.

Dimensión 3.1: Prevención y atención temprana

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- El centro desarrolla actuaciones preventivas relevantes para evitar la aparición de problemas graves de convivencia. Destacan el programa TEI, el Proyecto de Innovación “Alovera ConVIVE”, la acción tutorial y las actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo.
- La detección temprana se realiza principalmente a través de la observación diaria del profesorado tutor, la comunicación con las familias, la supervisión en recreos y la coordinación con orientación y equipo directivo.
- Se valora positivamente la reorganización y supervisión de los espacios de recreo, así como la utilización del programa TEI para favorecer la integración, la ayuda entre iguales y la identificación precoz de situaciones de riesgo.
- El Equipo de Orientación interviene mediante asesoramiento a tutores, reuniones con familias, coordinación con la PSC y, cuando procede, derivación o coordinación con servicios externos como servicios sociales, salud mental o sanidad.
- Las entrevistas reflejan una respuesta rápida ante los primeros indicios de conflicto. Cuando una situación se complica, el profesorado recurre al equipo directivo, a la coordinadora de bienestar y al Equipo de Orientación.
- La Comisión de Convivencia participa en algunas actuaciones preventivas y realiza seguimiento de situaciones concretas, aunque sus reuniones se vinculan principalmente a las sesiones previas al Consejo Escolar.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

3.1.1. Sistematizar un protocolo de intervención temprana ante situaciones de riesgo, concretando indicadores de alerta, pasos de actuación, responsables y seguimiento inicial.

3.1.2. Reforzar el papel preventivo de la Comisión de Convivencia, incorporando el análisis de necesidades detectadas y propuestas de actuación antes de que los conflictos se agraven.

3.1.3. Incorporar en la acción tutorial sesiones específicas sobre habilidades sociales, educación emocional, convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos.

Dimensión 3.2: Cumplimiento normativo y procedimental

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- El centro conoce y aplica los procedimientos normativos para la gestión de conductas graves, aunque la incidencia de este tipo de conductas es muy reducida.
- Las NCOF están actualizadas y recogen la tipificación de conductas contrarias y gravemente perjudiciales, las medidas correctoras, los criterios de graduación, el procedimiento general, reclamaciones, prescripción y responsabilidad por daños.
- Desde la dirección se indica que se respetan los plazos establecidos y las garantías procedimentales. Asimismo, las incidencias se registran en Delphos y se comunican a las familias.
- Se valora positivamente la existencia de un modelo interno de parte o documento de incidencia, que facilita la comunicación entre profesorado, equipo directivo y familias.



- No obstante, el centro no utiliza de forma habitual los modelos oficiales de notificación disponibles en Delphos, por lo que conviene reforzar la formalización documental de los procedimientos, especialmente en los casos de mayor gravedad.
- Las entrevistas a tutores reflejan que conocen los cauces generales de actuación y que reciben información adecuada cuando una situación afecta a su alumnado. En Educación Infantil, la categorización formal de conductas se utiliza menos por las características de la etapa.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

- 3.2.1. Utilizar los modelos oficiales de Delphos para la notificación de conductas y medidas correctoras, especialmente en los casos de mayor gravedad.
- 3.2.2. Revisar el modelo interno de parte de incidencia, incorporando información clara sobre hechos, medida adoptada, derechos de las familias y cauces de reclamación.
- 3.2.3. Difundir al inicio de curso una guía breve de actuación ante conductas graves, dirigida al profesorado, con pasos, responsables, plazos y documentos a utilizar.

Dimensión 3.3: Proporcionalidad y carácter educativo de las medidas

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- Las medidas correctoras se aplican, con carácter general, con criterios de proporcionalidad y finalidad educativa. El centro tiene en cuenta la gravedad de la conducta, la intencionalidad, las circunstancias personales y familiares del alumnado y la existencia de posibles agravantes o atenuantes.
- Las NCOF recogen criterios de aplicación y graduación de las medidas correctoras, lo que permite contar con un marco común para ajustar la respuesta educativa a cada situación.
- Se valora positivamente que el centro priorice medidas alternativas a la expulsión y actuaciones orientadas a la reflexión, la reparación y la mejora de la conducta. Según la información recabada, no se han producido expulsiones en los últimos cursos.
- El uso de hojas de reflexión, compromisos educativos, diálogo con el alumnado y seguimiento tutorial refuerza el carácter formativo de las medidas aplicadas.
- El Equipo de Orientación participa en los casos de mayor complejidad, especialmente cuando se trata de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con circunstancias personales que requieren una valoración más ajustada.
- Las entrevistas reflejan que las medidas se deciden de forma coordinada entre equipo directivo, tutores y orientación, aunque conviene seguir unificando criterios para garantizar una respuesta homogénea.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

- 3.3.1. Unificar criterios para la propuesta y aplicación de medidas correctoras, concretando cuándo intervienen tutoría, equipo directivo y Equipo de Orientación.
- 3.3.2. Sistematizar el seguimiento de las medidas aplicadas, dejando constancia de su cumplimiento, evolución del alumnado y valoración de su eficacia.
- 3.3.3. Reforzar el uso de medidas restaurativas, compromisos educativos, hojas de reflexión y círculos de diálogo, asegurando que todas las medidas mantengan una finalidad educativa, reparadora e inclusiva.

Dimensión 3.4: Gestión y documentación de casos graves

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- El centro dispone de un sistema de registro de incidencias de convivencia a través de Delphos, así como de documentos internos utilizados por el profesorado para comunicar incidencias al equipo directivo y a las familias.
- La documentación de los casos se realiza mediante partes, registros en Delphos, comunicaciones a las familias, actas de reuniones y registros tutoriales o de orientación cuando procede.



- Se valora positivamente que el centro deje constancia de las actuaciones realizadas y mantenga una comunicación ágil con las familias a través de llamada telefónica, EducamosCLM o reuniones presenciales.
- El Equipo de Orientación mantiene expedientes individualizados del alumnado y registra sus intervenciones dentro de la documentación habitual, especialmente en los casos que requieren seguimiento específico.
- Los tutores utilizan anecdotarios, diarios de clase o cuadernos de registro para documentar incidencias y realizar seguimiento. No obstante, estos registros son de carácter individual y no existe un modelo común ni criterios homogéneos sobre su custodia y conservación.
- La Comisión de Convivencia documenta sus decisiones y propuestas en actas y realiza seguimiento de los acuerdos adoptados, si bien sus reuniones aparecen vinculadas principalmente a las sesiones previas al Consejo Escolar.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

3.4.1. Formalizar la documentación de los casos de mayor gravedad mediante expediente completo, incorporando partes, comunicaciones, medidas adoptadas, seguimiento y cierre del caso.

3.4.2. Establecer un criterio común sobre la custodia y conservación de anecdotarios, diarios de aula y registros tutoriales, especialmente cuando contienen información relevante de convivencia.

3.4.3. Utilizar preferentemente herramientas corporativas para el registro y custodia de información sensible, evitando soportes personales o no institucionales.

Dimensión 3.5: Eficacia de las intervenciones

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- El centro presenta una baja incidencia de conductas graves de convivencia. Según la información recabada, en los últimos cursos no se han registrado prácticamente sanciones graves y la reincidencia en conductas leves es muy reducida.
- Se aprecia una evolución positiva del clima de convivencia, vinculada a la implantación del programa TEI, al Proyecto "Alovera ConVIVE" y a la mayor conciencia del profesorado sobre la necesidad de abordar estas situaciones de forma coordinada.
- Las entrevistas reflejan que las intervenciones resultan más eficaces cuando existe colaboración de las familias y continuidad en el seguimiento realizado desde tutoría, orientación y equipo directivo.
- El centro analiza la evolución de las conductas registradas y valora el impacto de las actividades de convivencia desarrolladas. Además, prevé incorporar sociogramas como herramienta para conocer mejor las relaciones entre el alumnado y ajustar las actuaciones.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

3.5.1. Definir indicadores comunes para valorar la eficacia de las actuaciones de convivencia, incluyendo evolución de incidencias, reincidencia, percepción del clima escolar e implicación familiar.

3.5.2. Incorporar los sociogramas previstos como herramienta de análisis de las relaciones entre iguales, utilizando sus resultados para ajustar actuaciones preventivas y tutoriales.

3.5.3. Realizar una valoración trimestral del impacto de las actuaciones de convivencia desarrolladas, recogiendo avances, dificultades y propuestas de ajuste.



Ámbito 4. Observación de la convivencia escolar en los centros educativos
Dimensión 4.1: Observación del clima de convivencia en las aulas
<i>Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:</i> – En las aulas se observa, con carácter general, un clima adecuado, con trato respetuoso entre alumnado y profesorado y ausencia de actitudes relevantes de burla, exclusión o intimidación entre iguales. – Las normas de aula son conocidas por el alumnado y se aplican de forma generalmente coherente y preventiva. Se aprecia, además, el uso de refuerzo positivo y un enfoque orientado a la mejora de la convivencia. – El alumnado participa en la organización del aula y se promueve la autorregulación y la resolución dialogada de conflictos, especialmente a través del programa TEI y de la acción tutorial. – Se percibe un ambiente emocionalmente seguro, con disposición del alumnado a participar y expresarse. No se detectan, con carácter general, signos relevantes de ansiedad, retraimiento o desmotivación. – No obstante, se ha observado alguna intervención docente puntual que podría haberse gestionado de otra manera, por lo que conviene seguir reforzando estrategias de comunicación positiva, intervención en privado y gestión emocional del conflicto.
<i>Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:</i> 4.1.1. Reforzar el uso de intervenciones individuales y en privado con el alumnado, evitando abordar determinados conflictos o correcciones ante el grupo. 4.1.2. Incrementar la visibilidad de las normas de aula y de convivencia en aulas y pasillos, formulándolas en positivo y con participación del alumnado. 4.1.3. Generalizar espacios breves de escucha activa y expresión emocional en el aula, especialmente mediante asambleas, tutoría y actividades de convivencia.
Dimensión 4.2: Convivencia en espacios comunes (pasillos, entradas, patios, pistas, baños)
<i>Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:</i> – En los espacios comunes se observa, con carácter general, un clima adecuado y seguro. No se detectan zonas de conflicto ni agrupamientos excluyentes relevantes durante la observación realizada. – Las entradas, salidas, pasillos, patios, pistas y baños presentan una organización adecuada, con respeto general de las normas de circulación, acceso y uso de los espacios. – Se valora positivamente la presencia activa del profesorado y del personal no docente en estos espacios, especialmente en los momentos de mayor tránsito y durante los recreos. – El uso del tiempo libre en el patio se orienta de forma positiva. Se promueve la inclusión en juegos y actividades y no se observan conflictos significativos ni conductas de riesgo. – No obstante, en las entrevistas se señala que algunos conflictos pueden surgir entre familias en los momentos de entrada y salida del alumnado. El Consejo Escolar y el AMPA ya han comenzado a abordar esta cuestión mediante propuestas organizativas.
<i>Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:</i> 4.2.1. Revisar periódicamente los puntos sensibles del centro y mantener una supervisión activa en entradas, salidas, pasillos, baños y recreos. 4.2.2. Continuar promoviendo juegos y actividades inclusivas durante los recreos, para favorecer la participación de todo el alumnado y prevenir posibles conflictos. 4.2.3. Coordinar con el AMPA y el Consejo Escolar medidas organizativas para mejorar la convivencia entre familias en los momentos de entrada y salida.



Dimensión 4.3: Convivencia e instalaciones específicas (cafetería, salón de actos, transporte escolar, comedor)

Análisis y valoración del indicador por parte del inspector en función de lo observado:

- En las instalaciones específicas y en las actividades colectivas se observa, con carácter general, un adecuado respeto a las normas de uso y convivencia.
- El comedor escolar funciona de forma generalmente adecuada. No obstante, se señala que en ocasiones surgen conflictos que podrían prevenirse con una mejor gestión educativa por parte del personal no docente.
- En las actividades colectivas observadas, especialmente en el patio y en actividades vinculadas a proyectos del centro, el alumnado participa de forma activa, ordenada e inclusiva, con una organización adecuada.
- El profesorado y el personal no docente supervisan estos espacios de manera general, sin que durante la observación se hayan detectado incidencias relevantes. Aun así, se considera conveniente reforzar pautas comunes de actuación en el comedor.
- El centro no dispone de transporte escolar ordinario. Las valoraciones referidas al transporte corresponden a actividades complementarias y extraescolares, donde se observa respeto de las normas, adecuada supervisión y ausencia de conflictos durante los trayectos.

Propuestas de mejora dirigidas al centro en función de lo observado:

4.3.1. Establecer pautas comunes de actuación para el personal de comedor ante conflictos leves, priorizando el diálogo, la anticipación y la intervención educativa.

4.3.2. Reforzar la coordinación entre equipo directivo y personal de comedor, revisando periódicamente incidencias, necesidades organizativas y criterios de intervención.

4.3.3. Recordar previamente al alumnado las normas de convivencia en actividades complementarias y extraescolares, incluyendo transporte, espacios visitados y responsabilidad individual.

El contenido de este informe se dará a conocer por parte de la Inspectora al Claustro y Consejo Escolar del centro educativo.

El procedimiento para que quede constancia será incluir como punto en el Orden del Día de cada una de la sesión que corresponda lo siguiente: Presentación por el Servicio de Inspección del Informe sobre la Actuación Prioritaria "Supervisión de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha".

El Servicio de Inspección procederá a realizar el seguimiento y comprobación de que las correcciones y/o propuestas planteadas en el presente documento se han llevado a cabo.

Firmado digitalmente el 12/06/2026 08:29
MARIA PILAR FERNANDEZ MIGUELEZ
INSPECTOR JEFE DE SERVICIO
Delegación Provincial Consejería Educación, Cultura y Deportes Guadalajara
Conforme

Firmado digitalmente el 03/06/2026 13:53
IRENE CHUMILLAS MOTOS
Inspector/a
Delegación Provincial Consejería Educación, Cultura y Deportes Guadalajara